



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0033

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá remitió el proceso divisorio 2022-0303 que allí se surtía, el cual queda a disposición de los aquí intervinientes.

En firme este proveído ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ